



c/c. Repl. c-80 y c-84/89.

C.P.

R- 0881/89

Ministerio de Economía  
Secretaría de Desarrollo Regional  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1989.-

VISTO la Ley N° 14.878 y sus normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que los mostos de uva concentrados, resultan un apropiado sustituto del azúcar de caña para uso en repostería, fábricas de dulces y consumo familiar.

Que para ello es necesario autorizar la venta de los citados edulcorantes a nivel minorista, como una manera de propiciar la diversificación de los usos de la uva y contribuir a la reducción de los costos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar a las empresas elaboradoras de mosto (s) concentrado (s) de todo tipo, a comercializar dicho (s) edulcorante (s) fraccionado (s) en envases menores.
- 2°.- Las ventas deberán registrarse en facturas por duplicado debidamente autorizadas por las Delegaciones del Organismo, donde deberán constar la identificación del comprador, domicilio y el número de análisis que ampara al (los) edulcorante (s).
- 3°.- Los duplicados de las facturas que deberán permanecer en poder del elaborador, servirán como documentación para las tareas de fiscalización.
- 4°.- Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme

9



*Ministerio de Economía*  
*Secretaría de Desarrollo Regional*  
*Instituto Nacional de Vitivinicultura*

con lo establecido por el Artículo 24, inciso i) de la Ley N° 14.878.

5°.- Déjase sin efecto la Resolución N° C. 36/89.

6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.81



Ing. Agr. EDUARDO A. MARTÍNEZ  
 PRESIDENTE

JUAN B. MONSERRAT  
 DIRECTOR CONSEJERO

RUBÉN J. GAETE  
 DIRECTOR CONSEJERO

VICENTE LUIS MURGA  
 DIRECTOR CONSEJERO

ALBERTO MARÍA GOYENECHEA  
 DIRECTOR CONSEJERO

RAMÓN ARTURO DÍAZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

CARLOS MUROZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

OSCAR MOYANO  
 DIRECTOR CONSEJERO

JUAN JOSÉ AZCONA  
 DIRECTOR CONSEJERO

JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO